



**Acuerdo del Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión por el que se adjudica el contrato de suministro, instalación y configuración de 5 emisores de FM.**

## HECHOS

**Primero.-** Por Acuerdo del Director General de la CARTV de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprobó el expediente y el gasto y se dispuso la apertura del procedimiento descrito en el encabezamiento, a la vez que se habilitó a la Asesoría Jurídica de CARTV para realizar cuantos actos de publicidad y comunicación fueran necesarios en el seno del procedimiento de adjudicación del contrato

Consta en el expediente de preparación del contrato el contenido exigido por el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Así, figura informe elaborado por el Coordinador Técnico de Aragón Radio justificativo de la necesidad de contratación del suministro objeto del contrato, de las características y prestaciones accesorias del mismo, de la ausencia de medios propios para la ejecución, de la imposibilidad de licitar el contrato por lotes, del cálculo del valor estimado del contrato, de los criterios de adjudicación propuestos, de los criterios de capacidad y solvencia que debían reunir los licitadores y de las condiciones especiales de ejecución que debían incorporarse en el contenido contractual. Consta, asimismo, el visado del Director de Asesoría Jurídica de la CARTV autorizando el inicio del proceso y justificando el procedimiento de adjudicación elegido y del Director de Administración y Finanzas de la CARTV verificando la disponibilidad presupuestaria para la asunción de las obligaciones derivadas de la ejecución contractual.

Obran también en el expediente los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Condiciones Técnicas que rigen el procedimiento, aprobados por el Director General de la CARTV con fecha 30 de diciembre de 2020.

**Segundo.-** El procedimiento de adjudicación ha sido tramitado conforme a las reglas aplicables al procedimiento abierto simplificado abreviado previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La licitación fue convocada el 30 de diciembre de 2020 mediante la publicación del anuncio de licitación, pliegos e informe y acuerdo de necesidad tanto en el perfil de contratante de Radio Autónoma de Aragón como en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

Dentro del plazo de presentación de ofertas establecido se recibieron dos ofertas de:

- I-TEL CLM COMUNICACIONES AUDIOVISUALES S.L.
- DISTEL TELEFONÍA S.L.

**Tercero.-** El acto público de apertura del sobre ÚNICO (Documentación administrativa y proposición) tuvo lugar el 18 de enero de 2021, en la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Obra en el expediente acta de la sesión en la que consta:

- Las ofertas económicas presentadas, que ascienden a  
I-TEL CLM COMUNICACIONES AUDIOVISUALES S.L.

Importe Base: 19.950,00 €





Avenida María Zambrano 2  
50018 Zaragoza  
Teléfono 876 256 653  
www.aragonradio.es

Expediente PASA 9/12/2020 RAA

Importe IVA: 4.189,50 €  
Importe total: 24.139,50 €

**DISTEL TELEFONÍA S.L.**

Importe Base: 19.020,00 €  
Importe IVA: 3.994,20 €  
Importe total: 23.014,20 €

- La valoración de las ofertas en aplicación del criterio fijado en el Anexo X del PCP, que es la siguiente:

Oferta Económica: Hasta 100 puntos				Valorada por un criterio proporcional corregido de acuerdo con la fórmula indicada:			
$V_i = \frac{B_i}{\max(B_s, B_{\max})} V_{\max}$				I-TEL		DISTEL	
				19.950,00 €		19.020,00 €	
$B_i$ : baja correspondiente a cada oferta (i)		50,00 €	0,25%	980,00 €	4,90%		
$B_s$ : baja significativa, valor que se define como un 5% de baja	1.000,00 €						
$B_{\max}$ : baja correspondiente a la oferta más barata, o baja máxima de entre las presentadas a la licitación.	980,00 €	DISTEL					
$\max(B_s, B_{\max})$ : representa el valor máximo de entre los dos indicados	1.000,00 €						
$V_{\max}$ : puntuación máxima a otorgar, definida en 100 puntos.	100						
$V_i$ : puntuación o valoración otorgada a cada oferta (i)				5,00		98,00	
<b>Orden clasificación ofertas</b>				2		1	
<b>OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS</b>							
Se considerará que pueden incluir valores anormales o desproporcionados aquellas proposiciones que se encuentren en los supuestos siguientes:							
a) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 15 unidades porcentuales.							
b) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la otra oferta							
	oferta inferior	DISTEL				-930,00 €	-4,66%
	media aritmética de las ofertas presentadas						
c) Cuando concurren tres licitadores, ...							
	media aritmética de las ofertas presentadas						
d) Cuando concurren cuatro o más licitadores,...							

- El acuerdo de los miembros de la Mesa para que los de perfil técnico verificasen si las ofertas técnicas cumplían los requisitos expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas y, en el caso de que la presentada por DISTEL los satisficiera, elevar propuesta de adjudicación a favor de la misma, por ser la clasificada en primer lugar habiendo obtenido un total de 98 puntos sobre los 100 posibles

**Cuarto.-** Obra en el expediente informe de fecha 21 de enero de 2021 suscrito por el Coordinador Técnico de Radio Autonómica de Aragón S.A.U. en el que se determina que la oferta presentada por DISTEL satisface todos los requerimientos expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas

**Quinto.-** La documentación que, conforme a lo dispuesto en la cláusula 2.3.2. del Pliego de Cláusulas Particulares que rige esta licitación, se ha de requerir al licitador cuya oferta

CVE: ES\_A02003507\_2021\_doc202102191510\_02fc6cd38500150  
 URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES\_A02003507\_2021\_doc202102191510\_02fc6cd38500150





resulte mejor valorada obra ya en poder del órgano de contratación al haberla aportado DISTEL TELEFONÍA S.L. recientemente con carácter previo a la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento para centros emisores de FM y suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de un sistema de monitorización remota de señales FM para la Radio Autónoma de Aragón (expte. PA 1/13/2020 RAA). Al seguir vigentes todos sus documentos, los miembros de la Mesa de Contratación manifestaron unánimemente que no es necesario que los presenten de nuevo, puesto que ya está acreditado el cumplimiento de los requisitos previos.

**Sexto.**- Conforme a lo previsto en la cláusula 2.4 del Pliego de Cláusulas Particulares, la formalización del contrato se realizará mediante la firma por el contratista del Acuerdo de adjudicación.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.**- Corresponde al Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión la adjudicación de los contratos tanto del Ente de Derecho Público como de sus dos sociedades íntegramente participadas, como órgano de contratación de las mismas, de acuerdo con el artículo 10. d) de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

**Segundo.**- Consta en el expediente de preparación del contrato la habilitación presupuestaria precisa para atender las obligaciones derivadas de la adjudicación de este contrato. Tal suficiencia de crédito fue reiterada en la propuesta de adjudicación elevada y admitida por el órgano de contratación.

**Tercero.**- El procedimiento ha sido tramitado de acuerdo con los principios y criterios ordenados la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siguiéndose para lograr el cumplimiento de estos principios las normas y procedimientos previstos en dicho texto legal.

**Cuarto.**- Examinada la documentación que obra en el expediente procede continuar con la propuesta admitida por el órgano de contratación.

Por todo ello

## ACUERDO

1º. Adjudicar el contrato de suministro, instalación y configuración de 5 emisores de FM a favor de la oferta presentada por DISTEL TELEFONÍA S.L. por importe de:

<b>Importe Base:</b>	19.020,00 €
<b>Importe IVA:</b>	3.994,20 €
<b>Importe Total:</b>	23.014,20 €





**ARAGÓN RADIO**

Avenida María Zambrano 2  
50018 Zaragoza  
Teléfono 876 256 653  
www.aragonradio.es

Expediente PASA 9/12/2020 RAA

- 2º. Delegar en la Asesoría Jurídica los trámites necesarios de publicidad y notificación del presente Acuerdo a todos los licitadores, con indicación de los recursos que procedan, órgano ante quien presentarlos y plazo de interposición. Asimismo, se delega en la Asesoría Jurídica las actuaciones precisas para la formalización del contrato conforme a lo previsto en la cláusula 2.4. del Pliego de Cláusulas Particulares que lo rige.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

DIRECTOR GENERAL  
CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Fdo. Francisco Querol Fernández

CVE: ES\_A02003507\_2021\_doc202102191510\_02fc6cd38500150  
URL: [https://documentos.cartv.es/cve/ES\\_A02003507\\_2021\\_doc202102191510\\_02fc6cd38500150](https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2021_doc202102191510_02fc6cd38500150)

